

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34186** ORIHUELA

Doña Raquel Manuel Sánchez, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 800/2014, a instancia de D/D.ª Antonio García Solano, representado por el Procurador D. Martínez Gilabert, Antonio, contra Banco Mare Nostrum y Tatiana Semenova (GLOBUS, S.L.), sobre extravío de cheque formulada por Antonio García Solano, siendo el cheque bancario de la entidad Banco Mare Nostrum (Caja Murcia) emitido por dicha entidad a nombre de don Antonio García Solano a petición de doña Tatiana Semenova, con n.º de referencia 7923538 1 perteneciente a la cuenta ES 08 0487 0438 402007008228 de la mencionada entidad bancaria, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Diligencia de Ordenación

Secretario Judicial que la dicta: D/D.ª Raquel Manuel Sánchez.

Lugar: Orihuela.

Fecha: 10 de julio de 2014.

Publíquese la denuncia en el BOE, de conformidad con el art. 85.4 L.C.Ch, para que en el plazo de un mes pueda el tenedor del título comparecer y formular oposición, entregándose al Procurador actor Sr. Antonio Martínez Gilabert para cuidar de su diligenciamiento y devolución.

De la presente diligencia se da cuenta a S.S.ª

Modo de Impugnación: Mediante escrito presentado en este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El escrito deberá presentarse en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del impugnante, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículo 224 y 452 de la LECn).

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por diligencia del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de publicación.

Orihuela, 10 de julio de 2014.- El/la Secretario judicial.

#### ANEXO

Diligencia.- En Orihuela, a 10 de julio de 2014.

La extiendo yo, el/la Secretario judicial, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios.

Doy fe.

ID: A140048976-1